



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 3 JUL 2018

Visto el Expediente 4035:35855/2018 las actividades a realizar en el marco del Calendario de Salud en el Primer Nivel de Atención y en el Hospital Santamarina; y

CONSIDERANDO

Que desde el Departamento Ejecutivo tenemos como objetivo la promoción y prevención de la salud, estimulando prácticas saludables, favoreciendo la participación social y comunitaria.

Que se vienen realizando desde la Secretaría de Salud en los diferentes niveles de atención, distintas actividades extramuros tendientes a reducir la incidencia del problema de salud de la población; reduciendo los factores de riesgo y disminuyendo las consecuencias de la enfermedad; contando para ello con más de 35 fechas anuales.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, con carácter permanente, la realización de actividades de promoción y prevención de la salud, de acuerdo al Calendario de OPS/OMS y los días reconocidos por Calendario Nacional, siendo la Secretaría de Salud quien dispondrá de las fechas que serán abordadas sobre la base de la epidemiología local.

Artículo 2º: Autorízase la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las acciones planificadas.

Artículo 3º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda (Contaduría Municipal) y la Secretaría de Salud. Hecho archívese.


Lic. Paula Verónica Ferraris
Secretaría de Salud




Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **1280**